

# Chau a la deuda con la tarjeta de crédito: desde cuándo deja de tener validez y no se tiene que pagar

28/01/2026



El endeudamiento con tarjetas de crédito se convirtió en una de las principales preocupaciones financieras de muchos argentinos. Según datos del sector bancario, **más del 50% de los usuarios activos paga solo el monto mínimo que exige la entidad emisora**, una práctica que, sostenida en el tiempo, **genera intereses elevados y una acumulación de deuda difícil de revertir**. Como consecuencia, **cada vez más personas terminan ingresando al Veraz por incumplimientos crediticios**.

Incluso, muchas personas arrastran deudas durante varios años y por eso surge la duda de si **existe un plazo a partir del cual las entidades bancarias ya no pueden exigir el pago**, al tiempo que es importante saber si es posible limpiar el historial financiero de forma automática.



¿Deja de existir una deuda después de un tiempo de estar impaga? Foto: Freepik

## **La duda que quiere saber todo deudor: ¿cuándo vence una deuda con tarjeta de crédito?**

Las deudas con tarjetas de crédito están reguladas por la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y por criterios utilizados por entidades como los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En la normativa se establece que los datos negativos en **informes comerciales y crediticios** solo pueden **permanecer como máximo durante cinco años desde el momento de la mora.**

Una vez transcurre este plazo, y **si el banco no inició acciones judiciales, la deuda puede dejar de figurar en bases de datos como el Veraz.** Una aclaración: esto **no implica que la deuda “desaparece”,** sino que ya no puede ser informada como antecedente negativo en los registros crediticios.

# ¿Cómo se puede consultar el historial crediticio en el Banco Central?

Hay una forma para que cualquier persona acceda a **verificar su situación financiera** de forma gratuita a través del [Banco Central de la República Argentina](#) (BCRA).

La forma de hacerlo es ingresando en el sitio oficial y **acceder a la sección "Central de Deudores"**. Allí se solicita el **CUIL** y se detalla el nivel de riesgo asignado por las entidades financieras.



Deudas con tarjeta de crédito. Foto: NA.

Este riesgo se divide en categorías: **Situación 1 (normal)** y hasta **Situación 6 (irrecuperable por disposición técnica)**.

Por supuesto, **hay consecuencias por no pagar la deuda de la tarjeta de crédito**, dado que los bancos pueden elegir iniciar un juicio antes de que la deuda prescriba, por lo que **quedan habilitados embargos, inhabiliciones y otro tipo de sanciones legales**. Todo ello complica la situación financiera del deudor. Asimismo, muchas deudas son vendidas a estudios de cobranzas o fondos especializados que continúan reclamando el

pago con intereses acumulados.

Fuente: Canal 26